

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 090-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 17 de agosto de 2026

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 032-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 15 de abril de 2026, el Informe N° 001-2026-EMAPAVIGS SA-PCRO-EPVB, de fecha 11 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 15 de abril de 2026, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS DE PURGA DE AIRE PROVENIENTES DE LA GALERÍA FILTRANTE EL TIGRAL Y LA CÁMARA DE PAZO PAJONAL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2697715, el cual se integró con los siguientes profesionales:

Arq. Eliana Patricia Vera Bendezú	Ingeniero de Obras del Equipo de Ingeniería	Presidente
Téc. Edward Emerson Quispe Lujan	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Miembro
Mag. Kelly Vanessa Ruiz Miranda	Gerenta de Administración y Finanzas	Miembro
Mag. Paola Zarela Barrera Simborth	Gerenta de Asesoría Jurídica	Miembro

Que, mediante Informe N° 01-2026-EMAPAVIGS S.A.-PCRO-EPVB, de fecha 11 de agosto de 2026, la Presidenta del Comité de Recepción de Obras para la Recepción del Saldo de Obra, designada mediante la Resolución precedente, informa que, a la fecha, existen miembros del referido Comité que se encuentran ausentes debido a descanso médico. En tal sentido, solicita la designación de personal en reemplazo de los miembros ausentes, a fin de garantizar la continuidad de las actuaciones correspondientes y evitar retrasos en el proceso de recepción de la obra; ello, cuenta con proveído favorable que dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo de modificación de conformación de comité de Recepción de obra;

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 090-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N° 032-2026-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 15 de abril de 2026, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra denominada "RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PURGA DE AIRE PROVENIENTES DE LA GALERÍA FILTRANTE EL TRIGAL Y LA CÁMARA DE PAZO PAJONAL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI: 2697715, el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

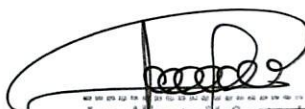
Arq. Eliana Patricia Vera Bendezi	Ingeniero de Obras del Equipo de Ingeniería	Presidente
Téc. Ricardo Ismael Rosales Chonta	Técnico de Mantenimiento Mecánico Eléctrico	Miembro
Mag. Kelly Vanessa Ruiz Miranda	Gerenta de Administración y Finanzas	Miembro
Mag. Paola Zarela Barrera Simborth	Gerenta de Asesoría Jurídica	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el asistente administrativo de la Gerencia General, remita la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria - CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A. para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A., (<https://emapavigssa.com/>).

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los nuevos integrantes del Comité de Recepción de Obra conformado en el artículo primero, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras, Supervisión de Obra y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Alberto M. Santarita Soto
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAVIGS S.A.

